

## IV CONCURSO FOTOGRAFÍA

El Consejo Aragonés de Personas Mayores en colaboración con otras entidades públicas y privadas de Zaragoza, organiza el **IV Concurso de fotografía "Mayores y Seguridad Vial"**, promovido por la Dirección General de Tráfico, a través del Grupo de Trabajo de Mayores, en el marco de la Subcomisión Provincial de Educación Vial de Zaragoza.

### BASES

1. Objeto: Poner el foco de atención en conductas relacionadas con seguridad vial en la que uno de los protagonistas sea una persona mayor en lo que respecta al comportamiento vial.
2. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, empadronada en cualquier municipio de la provincia de Zaragoza en el momento de finalizar el plazo de presentación de las fotografías.
3. Cada autor o autora podrá concursar presentando un máximo de dos fotografías.
4. El **tema** será **Personas Mayores y Seguridad Vial**. Las fotografías serán inéditas y originales. No deberán estar publicadas de forma impresa ni compartidas por Internet. Tampoco haber sido presentadas y/o premiadas, antes del fallo del jurado, en otro concurso.
5. Cada fotografía original deberá remitirse en formato digital, mediante un archivo "jpg", y deberá figurar el título de la obra, así como el seudónimo del autor.
6. Cada fotografía original tendrá las siguientes características:  
No llevarán firma, ni marca de agua, ni retoques.
7. Forma de presentación de las obras:  
Vía correo electrónico a la dirección [fotografia.zaragoza@dgt.es](mailto:fotografia.zaragoza@dgt.es). Se enviará un correo con dos archivos adjuntos. En uno de los adjuntos contendrá la fotografía con su título y el seudónimo del autor. En otro de los adjuntos se relacionarán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del DNI/NIE, seudónimo, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto del autor/a.
8. El **plazo de presentación de originales será** desde el día **15 de enero al 1 de marzo de 2024**. Quedarán fuera del concurso todas aquellas fotografías recibidas fuera de los plazos descritos.
9. El Jurado estará integrado por:
  - Un representante de la Dirección General de Tráfico
  - Un representante de la Policía Local de Zaragoza
  - STOP ACCIDENTES

- Asociación Provincial de Autoescuelas de Zaragoza
- AESLEME

COAPEMA actuará de secretario del jurado

10. Se establecen los siguientes premios:

**1er premio:** dotado de una cámara fotográfica, por cortesía del Instituto de Investigación de vehículos Centro Zaragoza.

**2º premio:** dotado de un bolígrafo de diseño, por gentileza de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Zaragoza.

**3º premio:** dotado de una placa cerámica, distinción de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Además, a todos los premiados se les hará entrega de un detalle en metacrilato, cortesía del Proyecto "Mobility City" de Fundación Ibercaja, y de un curso de conducción segura, obsequio de Fundación Educatrafic.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de estos premios si los trabajos presentados no reunieran la calidad exigible.

11. El fallo del jurado, que será inapelable en todos los casos, se comunicará a los premiados con fecha límite del 15 de mayo de 2024.

12. La Dirección General de Tráfico se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las obras presentadas, sin límite territorial ni temporal alguno desde la fecha del fallo del jurado, estando facultada para editar las mismas en una publicación independiente o integrada en alguna de sus publicaciones. Todo ello sin perjuicio del respeto de la condición de autor, reconociéndose la autoría en cualquier divulgación que de la obra se haga, de conformidad con el artículo 14.3 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

13. Las obras presentadas podrán ser expuestas en la Revista "Mayores en Aragón", del Consejo Aragonés de Personas Mayores, y en la edición digital de la revista "Tráfico y Seguridad Vial", de la Dirección General de Tráfico, así como en cualesquiera otros medios de comunicación que se estimen pertinentes.

14. Se comunicará a los ganadores, con suficiente antelación, lugar, fecha y horario del acto de entrega de premios.

15. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases.

16. PRIVACIDAD DE LOS DATOS

Los datos solicitados solamente serán utilizados para gestionar y comunicar el resultado de este concurso. Todos los Organismos y entidades encargados de la organización y gestión del concurso respetarán la normativa vigente sobre el tratamiento de datos de carácter personal.